

MEJORA REGULATORIA

FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Marcar con una "X" si se trata de un trámite o servicio:	Trámite X	Servicio	
Nombre y descripción del trámite o servicio:	Cédula de Empadronamiento. Es el documento que avala el registro de los establecimientos en el Padrón de Giros Comerciales.		
Nombre ciudadano del trámite o servicio:	Formato para obtención de Cédula para giros comerciales, industriales, agrícolas, ganaderos y de servicios.		
Homoclave que se le asigne:	RMTyS/SG/T-CE/103		
Dependencia o entidad que lo realiza:	Secretaría de Gobernación; Dirección de Giros Comerciales.		
Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales):	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla. • Reglamento para el funcionamiento de Giros Comerciales para el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla. • Reglamento de estacionamientos para el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla. 		
Datos Institucionales de contacto de la o el responsable del trámite o servicio:	Teléfono	Correo electrónico	Dirección
	222 4 03 70 00 Ext. 111	giroscomerciales@sach.gob.mx	Dirección de Giros Comerciales
Ubicación, horario y días de atención:	Av. 16 de septiembre No 102, Col. Centro, San Andrés Cholula Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 hrs.		
¿Quién puede o debe realizar el trámite o servicio y en qué casos?:	Cuando el ciudadano necesite empadronarse a la apertura un establecimiento con giro comercial industrial, agrícola, ganadero, y de servicios.		
Documento o beneficio que obtiene la persona beneficiaria o usuaria:	Cédula para Giros Comerciales Industriales, Agrícolas, Ganaderos y de Servicios.		
Requisitos para realizar el trámite o servicio (agregar número de copias en su caso):	Presentar originales y copias de toda la documentación requerida.		
	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Dictamen de uso de suelo específico, en la que incluya el dictamen de medidas de mitigación, alineamiento y número oficial en la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable Municipal (1 copia). 2.- Dictamen de Protección Civil y Constancia Contra Incendios Municipal en Protección Civil y Bomberos Municipal. (1 copia). 3.- Licencia Sanitaria (COFEPRIS) en el gobierno del Estado de Puebla. En caso de que el giro comercial lo amerite (1 copia) 4.- Comprobante de pago por servicio de drenaje y saneamiento; Ante la Dirección de Agua Potable. (1 copia). 5.- Registro Federal de Contribuyentes (RFC) (1 copia). 6.- Identificación oficial vigente; INE, Pasaporte, Cédula Profesional, Cartilla Militar, Licencia De Manejo (1 copia). 7.- Comprobante de domicilio; Del propietario y no mayor a tres meses (1 copia). 8.- Comprobante de pago de Servicio de Limpia; Ante esta dirección 9.- Formato de solicitud; Ante esta dirección. 10.- Recibo de pago de derechos; Ante esta dirección. 11.- En caso de persona moral presentar acta constitutiva y poder notarial, identificación oficial vigente del representante legal (1 copia). 12.- Carta poder notarial, identificación oficial vigente del propietario, representante y dos testigos. En caso de que el trámite lo realice un representante legal de una Persona Física (1 copia). 		
	Existen algunos Giros Comerciales que por su naturaleza se les solicitara información adicional.		
Identificar si es un trámite o servicio para persona física o moral:	Ambos		
Señalar con una "X" si el trámite o servicio se realiza por:	Escrito libre		Formato
			X
Dirección URL de los formatos:	N/A		
Proceso para realizar el trámite o servicio:	N/A		
El trámite o servicio requiere inspección o verificación:	SI	NO X	Objetivo y fundamento legal: N/A

Información que se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación:	N/A		
En caso afirmativo, datos de contacto de la persona inspectora o verificadora:	N/A	Horarios de atención: N/A	
Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	10 días hábiles	Aplica la afirmativa o negativa ficta: N/A	
En su caso, plazo de prevención a la persona beneficiaria o usuaria, así como su fundamento jurídico:	N/A		
Vigencia de la licencia, permiso, registros y demás resoluciones que se emitan o autorización:	Año Fiscal.		
Fundamento jurídico para la vigencia:	Con Fundamento Del Artículo 16, en lo Dispuesto por el Reglamento para el Funcionamiento De Giros Comerciales Del Municipio de San Andrés Cholula		
Criterios de resolución:	Que el uso de suelo específico emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal sea acorde al giro solicitado. Y presentar todos los requisitos en tiempo y forma		
Canales de atención o modalidad (en línea, presencial y/o telefónica):	Presencial		
¿Es posible agendar una cita? En caso de ser afirmativo indicar dirección URL y/o teléfono para agendar:	Si 2224037000 EXT. 111		
MONTOS DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO APLICABLES			
Indicar el costo o si es gratuito el trámite o servicio:	\$264.00		
Fundamento Jurídico para el cobro:	Artículo 44 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula		
¿En qué momento se realiza el cobro?:	Una vez que ya cumplió con los requisitos pertinentes, se genera el ticket de cobro.		
Forma de determinar el monto:	Artículo 44 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula	Medios o alternativas para realizar el pago: Transferencia Bancaria Tarjeta De Crédito O Debito	
Vigencia de la línea de captura para realizar el pago en caso de requerirla:	Los días 10 de cada mes.		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
Cualquier otra información que sea útil para que la persona beneficiaria o usuaria realice el trámite:	Presentar documentación en original y una copia para su pertinente cotejo.		
Datos de la autoridad responsable de atender quejas y denuncias:	Autoridad	Datos de contacto: (teléfono, correo electrónico)	Horarios de atención y domicilio:
	Dirección de Investigación de la Contraloría Municipal.	Tel: 2224037000 Ext. 104.	09:00 a 15:00 horas De lunes a viernes Av. 16 de Septiembre No. 102 Col. Centro San Andrés Cholula.